

15/04/2015

Por agredir a su conviviente y no respetar orden judicial fue condenado

La Fiscal Alejandra Guevara probó hoy en juicio oral, la participación de Juan Andrés Rojas García, como autor de lesiones menos graves y desacato en contexto de violencia intrafamiliar.

Los hechos se remontan a la tarde del 19 de Junio del año pasado, cuando el acusado discutió con su conviviente debido a que ésta se negó a darle dinero y la agredió con golpes de pies y puños, arrojándola al suelo, logrando ella llamar a Carabineros y pedir ayuda .

Posteriormente y a raíz de una nueva agresión perpetrada en julio del año pasado, se detuvo al imputado, decretándose la prohibición de acercarse a la mujer y a su domicilio, debiendo éste hacer abandono del mismo, sin embargo un mes después el sujeto incumplió abiertamente la medida judicial impuesta, ingresando a la casa la madrugada del 31 de agosto y ocasionando destrozos en su interior, siendo detenido en el lugar por personal de Carabineros que concurrieron ante el llamado de la víctima.

La audiencia de lectura del fallo se llevará a efecto, el lunes 20 de abril, a las 13 horas.

